

"SECRETARIA GENERAL"INCAUTACION "URIBE"RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS CARPETAS

-----oOo-----

Nº de las carpetas.	Numeración de documentos.	Títulos del contenido
1	Del 1 al 28	ACTAS INCAUTACION DE MATERIALES Y PRODUCTOS.
2	" 29 al 36	CORRESPONDENCIA CRUZADA ENTRE CAMPSA Y SUS DELEGACIONES EN RELACION CON LA INCAUTACION.
3	" 37 al 46	JURADO VALORACIONES.
4	" 47 al 50	INVENTARIOS GENERALES Y RELACIONES VALORADAS DE LA INCAUTACION.
5	" 51 al 54	FACTURAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES SUMINISTRADOS A "URIBE".
6	" 55 al 66	VARIOS.
7	- - -	APUNTES Y BORRADORES DE LAS INSPECCIONES EFECTUADAS EN "URIBE".

oooooooooOoooooooooo

CARPETA CONTENIENDO LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INCAUTACION DE LA COMPANIA SURTIDORA DE GASOLINA "URIBE" S. A. MADRID.

-----

Nº del documento.	Fechas	Extracto de la documentación
-------------------	--------	------------------------------

CARPETA Nº 1.- ACTAS INCAUTACION DE MATERIALES Y PRODUCTOS.

- |     |          |  |
|-----|----------|--|
| 1 - | 9-12-27  | Copia del oficio dirigido por CAMPSA al Sr. Director del Timbre, solicitando recabe del Sr. Ministro de Hacienda la oportuna autorización para proceder a la incautación de la Compañía "Uribe". |
| 2 - | 9-12-27  | Copia del escrito de la Dirección General del Timbre acusando recibo del oficio anterior.  |
| 3 - | 12-12-27 | Copia del oficio de la Dirección General del Timbre autorizando la incautación.  |
| 4 - | 13-12-27 | Copia del oficio de CAMPSA al Sr. Director Gerente de la Cía. "Uribe", dándole traslado de la comunicación del Sr. Director General del Timbre relativa a la incautación.                        |
| 5 - | 20-12-27 | Acta de incautación de la Cía. "Uribe", efectuada en Madrid por D. Salvador Viada, como Delegado del Sr. Director General del Timbre, y D. Luis Cencillo de Pineda, en representación de CAMPSA. |
| 6 - | 20-12-27 | Carta de Uribe remitiéndonos relación de los Gerentes que tiene en las distintas poblaciones donde se halla representada.  |
| 7 - | 22-12-27 | Copia de los párrafos que figuran en el acta de incautación de Burgos, relativos a materiales.   |
| 8 - | 24-12-27 | Copia de los párrafos que figuran en el acta de incautación de Santander, relativos a materiales.  |

Nº del documento!	Fechas	Extracto de la documentación
9 -	25-12-27	Copia de los párrafos que figuran en el acta de incautación de Lugo, relativos a materiales.
10 -	25-12-27	Copia del acta de incautación del stand de Puerta de Hierro (Madrid).
11 -	25-12-27	Copia de los párrafos que figuran en el acta de incautación de La Coruña, relativos a materiales.
12 -	26-12-27	Copia de los párrafos que figuran en el acta de incautación de Barcelona, relativos a materiales.
13 -	27-12-27	Copia del acta de incautación de los stands de Ategorrieta y Rentería.
14 -	1-1-28	Acta de incautación de materiales existentes en Badajoz.
15 -	12-2-28	Acta de incautación de materiales existentes en Almazán (Soria).
16 -	16-2-28	Copia de incautación de existencias gasolina y lubricantes existentes en los surtidores de la provincia de La Coruña.
17 -	20-3-28	Copia de los párrafos que figuran en el acta de incautación de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) relativos a materiales.
18 -	20-3-28	Acta de incautación de materiales en Vigo.
19 -	22-3-28	Carta Delegación CALPSA Vigo, remitiendo relación de lubricantes incautados en los surtidores que expresa.

Nº del documento.	Fechas	Extracto de la documentación
20 -	11-4-29	Acta incautación materiales existentes en San Sebastián.
21 -	18-4-29	Carta Intervención Técnica CAMPSA Barcelona relativa incautación materiales "Uribe" en aquella ciudad.
22 -	13-6-29	Acta incautación materiales en Madrid.
23 -		Relación materiales incautados en Sevilla.
24 -	17-3-28	Detalle existencias lubricantes incautados en las localidades que se citan.
25 -	30-4-28	Oficio nº 1097 de CAMPSA al Sr. Delegado del Gobierno, relativo a la incautación de las instalaciones de Villamartín, San Sebastián y Sevilla.
26 -	8-5-29	Copia del oficio nº 671 del Sr. Delegado del Gobierno en CAMPSA, comunicando la comisión que ha de proceder a la valoración de las instalaciones de Villamartín, San Sebastián y Sevilla.
27 -	9-6-28	Oficio nº 1306 de CAMPSA al Sr. Presidente del Consejo de Administración de la misma, relativo a la valoración de las instalaciones sitas en Villamartín y Sevilla.
28 -	9-7-28	Oficio nº 1480 al Sr. Delegado del Gobierno, relativo a la incautación de las instalaciones de San Roque y La Línea.
<u>CARPETA Nº 2.- CORRESPONDENCIA CRUZADA ENTRE CAMPSA Y SUS DELEGACIONES, EN RELACION CON LA INCAUTACION DE "URIBE".</u>		
29 -	6-12-28	Carta de CAMPSA a su Delegación de Zamora, interesándole manifieste si ha cobrado e ingresado en la Central el importe de los aceites lubricantes incautados en los surtidores existentes en aquella provincia.

Nº del documento.	Fechas	Extracto de la documentación
30 -	6-12-28	Carta de CAMPSA a su Delegación de Valladolid, interesándole manifieste si ha cobrado e ingresado en la Central el importe de los lubricantes incautados en los surtidores existentes en aquella provincia. Respuesta a dicha carta del 10-12-28.
31 -	6-12-28	Idem. idem. idem. Madrid. Respuesta 11-12-28
32 -	6-12-28	" " " Sevilla. " 11-12-28.
33 -	6-12-28	" " " Salamanca " 11-12-28.
34 -	6-12-28	" " " Cáceres " 12-12-28.
35 -	6-12-28	" " " Pontevedra " 18-12-28.
36 -	7-12-28	" " " Zaragoza " 12-12-28.

CARPETA Nº 3.- JURADO VALORACIONES.- ACTAS DE LAS SESIONES 9 ABRIL 1928 Y 14 ENERO 1929.-

37 -	25-1-29	Copia del oficio de la Dirección General de Tesorería y Contabilidad (Jurado Central de Valoraciones) contestando a CAMPSA proceda a la valoración del material móvil incautado a "Uribe", sujetándose a las normas acordadas por el Jurado.
38 -	4-2-29	Copia nota de Sección Técnica a Secretaría General en solicitud de que se formule determinada consulta al Jurado de Valoraciones en relación con la valoración de "Uribe".
39 -	8-3-29	Copia del oficio de la Dirección General de Tesorería y Contabilidad (Jurado Central de Valoraciones) remitiendo copia del acta de la sesión celebrada el 9-4-28 para valorar la expropiación de "Uribe".

Nº del docu- mento.!	Fechas	Extracto de la documentación
40 -	9-4-28	Copia del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Jurado Central de Valoraciones el 9-4-28.
41 -	18-3-29	Copia del oficio nº 2756 de CAMPSA al Sr. Presidente del Jurado Central de Valoraciones acusándole recibo del acta anterior.
42 -	30-4-29	Copia del oficio nº 3057 de CAMPSA al Sr. Presidente del Jurado Central de Valoraciones, rogándole el envío de las actas correspondientes a las sesiones celebradas para valorar la expropiación de "Uribe".
43 -	12-7-29	Copia del oficio nº 1992 del Jurado Central de Valoraciones remitiendo copia del acta de la sesión celebrada el 14-1-29.
44 -	12-1-29	Acta de la sesión celebrada por el Jurado Central de Valoraciones.
45 -	18-10-29	Copia del oficio nº 3979 de CAMPSA al Sr. Delegado del Gobierno, remitiéndole para su traslado al Jurado Central de Valoraciones el informe de CAMPSA sobre la valoración de los bienes incautados a "Uribe".
46 -	8-10-29	Escrito dirigido al Jurado Central de Valoraciones a que se alude en el apartado anterior.
<u>CARPETA Nº 4.- INVENTARIOS GENERALES Y RELACIONES VALORADAS DE LA INCAUTACIÓN.</u>		
47 -	1928.	Inventario del material de aceite incautado.
48 -		Resumen de los aparatos y tanques incautados.

Nº del! docu-! mento.!	Fechas	Extracto de la documentación
49 -		Inventario de Almacén de los materiales incautados en todas las plazas.
50 -		Relación valorada de los materiales y accesorios incautados.
<u>CARPETA N.º 5.- FACTURAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES SUMINISTRADOS A "URIBE".</u>		
51 -	8-3-28	Nota de contabilidad acompañando factura de S.A. Sabadell y Henry por lubricantes suministrados a "Uribe" y relación de los surtidores, aceites y su importe a que dicha factura se refiere.
52 -		Relación de las facturas de equipos de aceite marca "Triplex" adquiridos a la casa Moll de Barcelona.
53 -		Relación de las facturas de materiales diversos suministrados a "Uribe" por las casas que se citan.
54 -		Relación de las facturas de aparatos y tanques para gasolina con sus características e importes.
<u>CARPETA N.º 6.- VARIOS.</u>		
55 -	23-4-28	Copia del informe de Asesoría Jurídica, con algunas observaciones a la valoración.
56 -	28-12-28	Carta de "Uribe" remitiendo relación detallada de los lubricantes existentes en los surtidores que le fueron incautados.
57 -	18-2-29	Carta de "Uribe" confirmando su ruego de que les sean abonados los lubricantes incautados.

Nº del documento.	Fechas	Extracto de la documentación
58 -	6-4-29	Copia de la nota dirigida al Sr. Letang por los funcionarios de CAMPSA encargados de llevar a cabo la inspección en la casa "Uribe", solicitando interese de la citada casa los datos que se indican.
59 -	8-4-29	Copia de la carta de CAMPSA a "Uribe" solicitando los datos a que se refiere la nota anterior.
60 -	12-4-29	Carta de "Uribe" comunicando algunos datos de los solicitados en la carta anterior.
61 -	11-4-29	Escrito dirigido al Sr. Director General por los funcionarios de la Compañía Sres. Bach, Labarga, y Quesada, dándole cuenta de la inspección efectuada en la casa "Uribe".
62 -	24-4-29	Nota con unas consideraciones sobre la carta de "Uribe" fecha 22-4-29.
63 -	24-6-29	Copia del escrito dirigido al Sr. Director General de CAMPSA, dándole cuenta de la revisión efectuada sobre la relación valorada presentada por "Uribe".
64 -		Informe formulado por los funcionarios de CAMPSA como consecuencia de la inspección llevada a cabo en la casa "Uribe".
65 -	1-7-29	Nota sobre valoración de materiales incautados.
66 -	9-7-29	Nota avance sobre la valoración aproximada de "Uribe".

CARPETA N.º 7.- Contiene los apuntes y borradores de las inspecciones realizadas en "Uribe" por funcionarios de CAMPSA.

-----

Acta

Malaga a 2 de Enero de 1928.-

Personados en el Almacen de Aceites Lubrificantes de la S.A.E. GEORGIA OIL situado en la calle de Canales nº 5, el Sr Dn. Antonio J. Galvez Gonzalez en Representacion del Sr Administrador de esta Aduana, Dn. Manuel Almendro Pez en representacion de la Cia citada y Dn. Manuel Bellido y Aldecoa en representacion de la Cia Arrendataria de Petroleos S.A. al efecto de aforar las existencias de aceites lubricantes que la S.A.E. GEORGIA OIL posee, en cumplimiento de las disposiciones vigentes para la implantacion del Monopolio de Petroleos.-

El Sr Almendro exhibe una licencia provisional de venta nº 6 expedida por la Direccion general de la Cia Arrendataria del Monopolio de Petroleos, en vista de lo cual los Srs Galvez y Bellido desisten de practicar el aforo de existencias dando por terminado este acto.- Firmandose la presente por triplicado y a un solo efecto.-

fecha utsu-para.-

Por la Administracion de Aduanas

Por S.A.E. GEORGIA OIL

*Antonio J. Galvez* *Manuel Almendro*

Por la Cia Arrendatarria de Petroleos S.A.

*M. Bellido*

*210*  
*8*

*Nito Peroleos*

ARCHIVO S. T. INGENIER.

*"Fisk"*  
*Sola Cristina*  
*(Huelva)*

COMPAÑÍA ARRENDATARIA

DEL

MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

DELEGACIÓN DE HUELVA

MÉNDEZ NÚÑEZ, 3

ZONA SUR N.º 8

ACTA DE INCAUTACIÓN

En Isla Cristina a las 4 horas del día 12 de Abril de 1928 se constituyeron los Sres. Don José Tajero, Delegado de la Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A., y Don Heliodoro Grás, Representante del Estado, y Don Antonio Llovell Mantell, Representante de la casa "FISK".-

en el sitio Barriada Ramón Pérez con asistencia de su representante,  
~~propietario o encargado del aparato~~  
al efecto de dar cumplimiento a la orden telegráfica de 21 de Diciembre de 1927, del Centro Directivo para la incautación de las instalaciones que posee la marca "Fisk".

en esta provincia, de petróleo, derivados y enseres dando por resultado lo siguiente:

En dicho depósito existiendo bidones "Fisk" especial Marine Engine Oil con peso neto de 396 kilos y un barril "Fisk" de la misma marca con peso neto de 120 kilos.-

Que este último, manifiesta el encargado que no está completo por tener un salidero, no pudiendo calcular los kilos que le faltan.

Y en éste estado hace entrega de él, como del resto, al Sr. Delegado de la Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A., quedando depositada en el almacén que tiene la Compañía citada en esta población, haciendo constar de acuerdo con el representante de la casa "Fisk", que pasado el barril de referencia arroja un peso bruto de 120 kilos, y que los dos bidones reseñados les faltan los precintos en los tapones.

á la vuelta



COMPañIA ARRENDATARIA

DEL

MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

*Ca. Tharvis  
Comdes Huelva*

DELEGACIÓN DE HUELVA

MÉNDEZ NÚÑEZ, 3

ZONA SUR N.º 8

ACTA DE INCAUTACIÓN

En ~~Cádiz~~ (Huelva) a las 11 horas del día 4 de ~~Febrero~~ ~~de 1928~~ se constituyeron los Sres. D. Emilio Gago Riera en representación de la Comp. de Tharvis y D. José Tejero y González Vicensino en representación de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A.

en el sitio sobre muelle con asistencia de D. .... propietario o encargado del aparato al efecto de dar cumplimiento a la orden telegráfica de 21 de Diciembre de 1927, del Centro Directivo para la incautación de las instalaciones que posee la marca todos los productos monopolizados en esta provincia, de petróleo, derivados y enseres dando por resultado lo siguiente:

Que se encuentran en el referido muelle veinte (20) bidones de hierro conteniendo 3.512 (tres mil doscientos doce) kilos Aceite Diesel (Gas-Oil) que fueron embarcados en el puerto de Glasgow el 30 de Noviembre de 1.927 en el V/inglés "Baron Forster" que llegó a Huelva el 9 de Diciembre del mismo año y que en virtud de las instrucciones recibidas de la S.A.M.P.S.A. D. José Tejero y González Vicensino se incautó de la referida partida quedando desde este momento a disposición de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. y cuya custodia será entregada más tarde a la referida Compañía de Tharvis previo pago de los derechos e impuestos correspondientes y la diferencia entre el precio de coste de la referida mercancía puesta sobre muelle y 250 (doscientos cincuenta) pesetas toneladas peso Neto de Mercadería.

*Visto  
Tejero*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Y para que conste y surta los efectos debidos la presente incautación, se levanta la presente por cuadruplicado, firmando todos los señores antes expresados.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S. A.

EL DELEGADO

Por la casa "FISK"

*Antonio Robles*

Por la representación del Estado.-

*[Signature]*